

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Listado definitivo de premiados "a la Excelencia en los Estudios de Titulación de Grado y Máster Universitario" y "Curso Académico 2020-2021" 3

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 15 de julio de 2022 del Rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo *ERC Advanced Grant "A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization Leading to Violence"*, publicado en el BICI n.º 34, de 20 de junio de 2022 8
- Fe de erratas al BICI de 4 de julio de 2022 por la que se convoca la 2.ª Edición de los Premios Internacionales Hercritia Hermenéutica en español "Teresa Oñate & Ángela Sierra" 9

GERENCIA

- Resolución de adjudicación y denegación de la ayuda de Reintegro de la matrícula, curso 2021/2022 9
- Resolución rectoral de la UNED de fecha 29 de julio de 2019 (BOE de 2 de septiembre), por la que se establece en su Base novena la regulación de una lista de espera 10



- Acuerdo por el que se regula el procedimiento de aprobación y gestión del listado de candidatos a personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED 10
 - Anexo al Acuerdo de procedimiento para la selección de funcionarios interinos de la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED 14
- ### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
- Listado definitivo de los premiados al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) del curso 2020/2021 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática 15
 - Listado definitivo de los premiados al mejor Trabajo Fin de Máster del curso 2020/2021 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática 15
- ### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
- Depósito de Tesis Doctorales 16
- ### CONVOCATORIAS
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 18
- ### BOE
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 20
- ### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL
- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 22

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE696A2C365EE468C3B0A9C9

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**CONSEJO SOCIAL****1.- Listado definitivo de premiados “a la Excelencia en los Estudios de Titulación de Grado y Máster Universitario” y “Curso Académico 2020-2021”****Consejo Social**

La Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, en su reunión de 15 de julio de 2022, ha resuelto elevar a relación definitiva la siguiente lista de premiados “a la Excelencia en los Estudios de Titulación de Grado y Máster Universitario” y “Curso Académico 2020-2021”, acordada por el jurado evaluador en su reunión de 8 de junio de 2022.

TITULACIÓN DE GRADO**Grado en Administración y Dirección de Empresas.**

Paula Fernández-Felechosa Rodríguez. 8,8

Grado en Antropología Social y Cultural.

Ángel Amboage Pola. 8,8

Grado en Ciencias Ambientales.

Juan Ignacio García Calvo. 8,7

Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

Álvaro Luis Santodomingo González. 9,5

Grado en Ciencia Política y de la Administración.

Sergio Gañán Guillén. 8,3

Grado en Criminología.

Rebeca de Mateo Peña. 9,2

Grado en Derecho.

Manuel Agudo Pinilla. 9,2

Grado en Economía.

Lucía Álvarez González. 8,6

Grado en Educación Social.

Rebeca Álvarez Casal del Rey. 8,2

Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura.

Unai Izquierdo Berasaluce. 9,3

Covadonga Pañeda Vázquez Prada. 9,3

Grado en Filosofía.

Javier García-Lomas Gago. 9,6

Grado en Física.

Rubén Viúdez Fernández. 7,1

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE686A2C365EE468C3B0A9C9

Grado en Geografía e Historia.

Héctor León Hernández. 9,0

Grado en Historia del Arte.

Fidel Armando Marina Cabal. 8,8

Grado en Ingeniería Eléctrica.

Desierto. --

Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Ignacio Horcas Calvo. 8,0

Grado en Ingeniería Informática.

Julián Novoa Martín. 9,4

Grado en Ingeniería Mecánica.

Desierto. --

Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información.

Desierto. --

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

Juan Carlos Cabrera Carrillo. 7,0

Grado en Lengua y Literatura Españolas.

Llanos Rocío Benito Sotos. 9,2

Grado en Matemáticas.

Adolfo Álvarez Sánchez. 9,4

Grado en Pedagogía.

María Rosa Alonso García. 9,4

Grado en Psicología.

David Gil Sequeiro. 9,5

Grado en Químicas.

Carlos Martínez Pozo. 7,6

Grado en Sociología.

Carlos Gonzalo Carvajal Martín. 8,6

Grado en Trabajo Social.

Edgar Iván García Serrano. 8,4

Grado en Turismo.

Salvador Moll Herrero. 9,1

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE686A2C365EE468C3B0A9C9

"TITULACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO"

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS.**Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.**

Gonzalo García-Minguillán. 9,7

Máster Universitario en Acceso a la Procura.

Andrea Zambrano Ardila. 9,6

Máster Universitario en Estrategias y tecnologías para la función docente en la Sociedad Multicultural.

María González Benito. 9,4

Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural.

Jorge Jiménez Morales. 9,4

Máster Universitario en Estudios de Género.

Alba Polo Artal. 9,4

Máster Universitario en Acceso a la Abogacía.

Kevin Villa Monroy. 9,4

ÁREA DE ARTE Y HUMANIDADES.**Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica.**

Aurora Irene García Carreras. 9,8

ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.**Máster Universitario en Ingeniería y Ciencia De Datos.**

Mario Pérez Madre. 9,4

ÁREA DE CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD.**Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas.**

Alba Crespo Pérez. 9,9

Máster Universitario en Física de Sistemas Complejos.

Gabriel Jaumá Gómez. 9,8

"CURSO"**Acceso para Mayores de 25 años.**

Lucía Alcaraz Jiménez. 9,17

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Martí Llanes Timoneda. 8,40

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

Iñaki Luengo Fernández. 9,83

Facultad de Ciencias.

Nuria Colmenero Gamallo. 10,40

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE686A2C365EE468C3B0A9C9

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Juan Antonio Lavado Corbacho. 10,71

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Sergio Casal Figueroa. 10,04

Facultad de Derecho.

Antonio Barragán Cabrera. 10,46

Facultad de Educación.

Eider Echarri García. 10,07

Facultad de Filología.

Natalia Corrochano Arribas. 9,84

Facultad de Filosofía.

Francisco Javier Báez Melero. 10,42

Facultad de Geografía e Historia.

Antonio Luis Gallardo Sánchez-Toledo. 10,15

Facultad de Psicología.

Iván Macho Muriente. 11,21

Contra la Resolución de concesión de los premios, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo máximo de 2 meses contados desde el día siguiente al que el acto fue publicado. Asimismo, podrá interponerse, potestativamente, ante el presidente del Consejo Social, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE696A2C365EE468C3B0A9C9

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JULIO BORDAS MARTÍNEZ**, a petición propia, como Coordinador del Programa de Doctorado en “Análisis de Problemas Sociales”, con efectos de 30 de junio de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ÓSCAR JAIME JIMÉNEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario del Programa de Doctorado en “Análisis de Problemas Sociales” de esta Universidad, con efectos de 30 de junio de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en “Análisis de Problemas Sociales” a **D. ÓSCAR JAIME JIMÉNEZ**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de julio de 2022.

Madrid, 15 de julio de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en “Análisis de Problemas Sociales” de esta Universidad a **D.ª ELENA ROBLES GONZÁLEZ**, cargo asimilado a Secretaria de Departamento, con efectos de 1 de julio de 2022.

Madrid, 15 de julio de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



91C0270EFE696A2C365EE468C3B0A9C9

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 4.- **Resolución de 15 de julio de 2022 del Rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo ERC Advanced Grant "A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization Leading to Violence", publicado en el BICI n.º 34, de 20 de junio de 2022**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conomiento y Divulgación Científica

Primera.- El día 14 de julio de 2022 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo ERC Advanced Grant denominado "A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization leading to Violence" (referencia GA.-101018172, acrónimo MULTIPREV), del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Ángel Gómez Jiménez.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 34, de 20 de junio de 2022, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D.ª Juana Chinchilla Calero**.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- La candidata seleccionada deberá incorporarse al centro de aplicación del contrato el 1 de septiembre de 2022.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorporan en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 15 de julio de 2022. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



91C0270EFE696AC3665EE4683CB0A9C9

5.- Fe de erratas al BICI de 4 de julio de 2022 por la que se convoca la 2.ª Edición de los Premios Internacionales Hercritia Hermenéutica en español "Teresa Oñate & Ángela Sierra"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conomiento y Divulgación Científica

En la publicación del BICI del 4 de julio en la que la Cátedra Internacional de Investigación en Hermenéutica Crítica «HERCRITIA» convoca la 2.ª Edición de los Premios Internacionales Hercritia Hermenéutica en español «Teresa Oñate & Ángela Sierra», se han detectado las erratas siguientes:

1. En el apartado Tribunal y Comisión de los Premios:

Donde dice: "El Tribunal de valoración estará compuesto por catorce especialistas".

Debe decir: "El Tribunal de valoración estará compuesto por cuarenta especialistas".

2. En el ANEXO I:

Donde dice: "7. Título de la tesis doctoral *".

Debe decir: "7. Título del Trabajo de Fin de Máster *".

GERENCIA

6.- Resolución de adjudicación y denegación de la ayuda de Reintegro de la matrícula, curso 2021/2022

Sección de Asuntos Sociales

Por Resolución rectoral de 1 de abril de 2022 (BICI n.º 25, del 19) se convoca la ayuda de **Reintegro de la matrícula**, curso 2021-22.

Una vez tramitadas las solicitudes de la mencionada ayuda,

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 99 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre, BOE 22 de septiembre), ha resuelto:

PRIMERO.- Adjudicar las ayudas de reintegro de matrícula correspondientes a los solicitantes que presentaron la documentación en tiempo y forma (**ANEXO I**).

SEGUNDO.- Denegar las ayudas de reintegro de matrícula a los solicitantes que no reúnen los requisitos para su concesión de acuerdo con las bases de la convocatoria, o bien no remitieron el documento preceptivo o lo hicieron de forma incorrecta o incompleta (**ANEXO II**).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BICI.

Los Anexos I y II se encuentran publicados en la página web de la UNED: <https://www.uned.es/universidad/intranet-pas-pdi/institucional/gerencia/recursos-humanos/accion-social/ejecucion-plan-2022.html>

Madrid, 22 de junio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE696AC365EE468C3B0A9C9

7.- Resolución rectoral de la UNED de fecha 12 de julio de 2019 (BOE de 2 de septiembre), por la que se dispone la publicación del Acuerdo que regula los procedimientos para la selección de funcionarios interinos de la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad

Sección PAS Funcionario

La Resolución rectoral de fecha 29 de julio de 2019 (BOE de 2 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, establece en su Base novena la regulación de una lista de espera entre los aspirantes que hayan marcado la correspondiente casilla en la solicitud, sin haber superado el proceso selectivo, para la selección de funcionarios interinos de esa Escala quedando ordenados según el procedimiento establecido, que se publicará con antelación a la finalización del proceso selectivo.

En su virtud,

Este Rectorado dispone la publicación del Acuerdo, firmado entre la Gerencia y la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan los procedimientos para la selección de funcionarios interinos de la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED, así como el Anexo al mismo. El citado Acuerdo surtirá efecto desde el día siguiente a su publicación en el BICI.

El primer grupo de integrantes de la bolsa de trabajo podrá consultarse en la página web en el siguiente [enlace](#).

Madrid, 12 de julio de 2022. EL RECTOR, P.D. Res. de 16 de octubre de 2020 (BOE, de 5 de noviembre), EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS, Álvaro Martín Herrera.

8.- Acuerdo por el que se regula el procedimiento de aprobación y gestión del listado de candidatos a personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED

Sección PAS Funcionario

Por Resolución de 29 de julio de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (BOE 2 de septiembre) se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, por el sistema general de acceso libre.

En la base novena de la convocatoria se dispone que *“A efectos de la selección de funcionarios interinos de la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED, se formará lista de espera entre los aspirantes que hayan marcado la correspondiente casilla en la solicitud, sin haber superado el proceso selectivo, quedando ordenados según el procedimiento establecido, que se publicará con antelación a la finalización del proceso selectivo.”*

Esta Resolución tiene como finalidad, desarrollar esta previsión de la convocatoria, de acuerdo con los criterios de agilidad y eficiencia, con respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, recogidos en el artículo 10.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PRIMERO.- Objeto y vigencia.

El presente Acuerdo tiene por objeto la regulación del procedimiento de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED.

Para el nombramiento y el cese de funcionarios de empleo interino se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE696A2C365EE4683B0A9C9

SEGUNDO.- Formación de la Bolsa.

Se conformará un listado con aquellos candidatos que, habiendo participado en el proceso selectivo y optado de forma expresa por su inclusión en la bolsa de trabajo, no lo hubieran superado y obtuvieran la puntuación que el Tribunal del proceso selectivo considere imprescindible. Los candidatos se clasificarán por grupos, de acuerdo con los criterios señalados a continuación. En la página web de la UNED se publicará el primer grupo de candidatos, y agotado dicho listado, se publicará e iniciará el llamamiento de los de los grupos siguientes, de forma sucesiva.

Publicado el listado de integrantes de la bolsa en la página web, en la forma señalada, se solicitará consecutivamente, en las fechas y plazos que se determinen, la aportación de la documentación relativa a la acreditación de su identidad y de la titulación mínima necesaria para el acceso a la Escala Auxiliar Administrativa, además de su *Curriculum vitae*. Deberá dirigirse a la Sección PAS Funcionario (Código DIR U02800252) a través del registro electrónico. En el supuesto de que dicha documentación se encuentre en poder de la UNED y así lo manifiesten, quedarán exentos de la necesidad de volver a aportarla.

En todo caso, esta documentación deberá obrar en poder de la Universidad para poder optar al ofrecimiento de un nombramiento.

La relación de integrantes se ordenará por grupos, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. El primer grupo lo constituirán los aspirantes que hayan prestado servicios en la UNED en funciones propias de las Escalas Auxiliar Administrativa y Administrativa de la UNED, priorizados en función de la puntuación resultante de sumar la fase de oposición y la antigüedad en la misma; esta última considerada en función de lo dispuesto en el punto 2.2.1 del Anexo II de la convocatoria.
2. El segundo grupo lo constituirán los aspirantes que hayan prestado servicios en la UNED mediante relación laboral, priorizados en función de la puntuación resultante de sumar la fase de oposición y la antigüedad en la misma; esta última considerada en función de lo dispuesto en el punto 2.2.1 del Anexo II de la convocatoria.
3. El tercer grupo lo constituirán los aspirantes no incluidos en las situaciones anteriores, por orden de puntuación en la fase de oposición.

En cada uno de los supuestos anteriores, en caso de persistir el empate, se estará al orden alfabético del primer apellido, establecido en la base 7.3 de la Resolución de 29 de julio de 2019 de la UNED (Boletín Oficial del Estado de 2 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, en la que se anuncia la formación de la bolsa de trabajo.

TERCERO.- Publicación.

Formada la Bolsa de trabajo, previo acuerdo de la Gerencia con la Junta de Personal, se procederá a su publicación en la página Web de Gerencia, donde se reflejarán los siguientes datos:

- Número de orden.
- Apellidos y nombre.
- Puntuación.

CUARTO.- Gestión de la bolsa de trabajo.

A) En caso de ser autorizado el nombramiento de un funcionario interino, se procederá a ofertar el puesto a desempeñar, por riguroso orden de los integrantes de la lista que hayan aportado la documentación requerida.

- a) Se contactará telefónicamente y a través de la dirección de correo electrónico indicados por el aspirante en la solicitud de participación al proceso selectivo. El aspirante deberá aceptar o rechazar el puesto ofrecido dentro de tres días siguientes a la recepción de la



comunicación. La decisión de aceptación o rechazo se confirmará a través del correo electrónico.

- b) De no lograrse la comunicación telefónica con el aspirante, o de no obtener respuesta, a través del correo electrónico durante las 24 horas siguientes a su recepción, se procederá a su notificación a través de la sede electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>). El integrante mantendrá su posición en el orden de la bolsa de empleo y pasará a la situación de "exclusión provisional", procediéndose al llamamiento del siguiente aspirante de la bolsa siguiendo el procedimiento descrito anteriormente.

En el supuesto de no comparecer a la notificación en el plazo de 10 días, desde la puesta a su disposición a través de la sede electrónica, será excluido definitivamente.

B) Será responsabilidad del aspirante comunicar, a través del correo electrónico (bolsafuncionario@adm.uned.es), cualquier variación en su teléfono y dirección de correo electrónico con relación a la indicada en la solicitud de participación del proceso selectivo que dio lugar a la bolsa de empleo.

C) Quienes rechacen ocupar un puesto de trabajo ofertado o quienes, dentro del plazo fijado, no presentasen la documentación exigida, decaerán en su derecho de permanecer en la lista, excepto en los casos en los que justifiquen la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

- Enfermedad, maternidad o paternidad.
- Mantener una relación de empleo.
- Deber inexcusable de carácter público o privado.
- Razones de fuerza mayor apreciadas, en su caso, por la UNED.

Una vez finalizada la causa justificativa de la no exclusión, los interesados deberán comunicarlo a la Sección de PAS Funcionario en el plazo máximo de diez días, a contar desde la referida finalización, momento en el que volverán a ocupar la posición que originariamente les correspondía en la lista de integrantes. El incumplimiento de esta obligación implicará la exclusión definitiva de la bolsa de trabajo.

D) Será causa de exclusión de la lista la renuncia de algún candidato, una vez que haya sido nombrado funcionario interino y haya tomado posesión de un puesto de trabajo, salvo que concurra alguna causa de fuerza mayor debidamente apreciada por la UNED.

E) Finalizado el nombramiento, el funcionario interino permanecerá en la relación de candidatos en el mismo puesto que tenía y le será ofertado otro nuevo puesto de trabajo cuando se produzca una nueva autorización, siguiendo el procedimiento anterior.

F) Si correspondiera realizar oferta de un puesto a una persona recién cesada, será necesario que transcurran cinco días, antes de proceder al nuevo nombramiento, a fin de posibilitar la recepción en la Sección de PAS Funcionario de un posible informe desfavorable acerca del desempeño en el puesto por la Unidad en la que prestó servicios.

G) En el supuesto de nombramientos temporales sucesivos que correspondan a un mismo puesto o para un mismo trabajo dentro del mismo servicio, estos podrán realizarse con el mismo funcionario interino con el que se hubiera realizado el primer nombramiento, aunque pudiera no corresponderle por su posición en la bolsa.

QUINTO.- Nombramiento de funcionarios interinos.

Las causas por las que se produce el llamamiento para el nombramiento de funcionarios interinos son:

- Funcionario interino para ocupar una plaza vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario.
- Funcionario interino de sustitución, para ocupar una plaza no vacante, cuyo titular tenga derecho a reserva del puesto de trabajo, durante el tiempo estrictamente necesario.



- Funcionario interino por exceso o acumulación de tareas, por plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses.
- Funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, por un máximo de tres años.

Una vez comprobada la documentación remitida por los solicitantes, se procederá a tramitar el nombramiento como funcionarios interinos de los integrantes de la bolsa de empleo a quienes, de acuerdo con el procedimiento descrito, les corresponda. El aspirante a obtener un nombramiento que, examinada la documentación, careciese de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria (punto 8.1 de la base octava), no podrá ser nombrado funcionario interino y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

En el plazo máximo de tres días desde la confirmación de aceptación del puesto, el candidato deberá presentarse para tomar posesión de su puesto de trabajo. De no hacerlo, se entenderá que renuncia al nombramiento y a su derecho de permanecer en la lista de candidatos, salvo que justifique la concurrencia de alguna de las causas del apartado CUARTO C).

Se dará traslado a la Junta de Personal Funcionario de Administración y servicios de cada nombramiento efectuado al mismo tiempo que se comunica su incorporación al correspondiente responsable de la unidad.

SEXTO.- Información sobre el estado de la bolsa de trabajo.

El estado de la bolsa, con indicación de la situación de sus integrantes, será objeto de publicación en la página web de la Universidad, actualizándose al menos con carácter trimestral.

La situación de los integrantes corresponderá a una de las siguientes:

- A: Interino.
- B: Exclusión definitiva.
- C: Exclusión provisional.
- D: En espera de llamamiento.

Se dará traslado de la información a la Junta de Personal con carácter previo a su publicación, así como de cuanta información solicite sobre la evolución e incidencias de la gestión de la bolsa.

SÉPTIMO.- Causas de exclusión definitiva.

Además de las contempladas en los apartados anteriores, se considerarán causas de exclusión:

- Decisión de la Gerencia, a la vista del informe negativo motivado por el responsable de la Unidad donde haya prestado sus servicios el integrante de la bolsa, que debe ser expedido en el plazo de los 5 días posteriores al cese. De ser así, se procederá a la apertura de un expediente contradictorio con audiencia del interesado, dando traslado de la propuesta de resolución a la Junta de Personal para su informe con carácter previo a la resolución que se adopte. La resolución de exclusión de la bolsa se referirá a la concurrencia acreditada de incumplimiento de los deberes y obligaciones del funcionario interino en el desempeño de las funciones atribuidas.
- La renuncia del interesado.
- No reunir alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Auxiliares Administrativos.
- No presentar la documentación solicitada.
- El incumplimiento de la obligación de personarse en la Sección de PAS Funcionario, en la fecha indicada para la toma de posesión, salvo causa justificada y acreditada apreciada por la UNED.
- Cuando haya sido notificado por sede electrónica y transcurrido el plazo de 10 días desde la puesta a su disposición de la notificación, el interesado no haya accedido a la misma.



OCTAVO.- Vigencia.

El presente acuerdo de bolsa surtirá efecto desde el día siguiente a su publicación en el BICI, y mantendrá su vigencia hasta la publicación de una nueva que le suceda, previo acuerdo con el correspondiente órgano de representación del personal.

Madrid, 28 de septiembre de 2021. EL GERENTE, Juan José de la Vega Viñambres y LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PERSONAL, Beatriz Jiménez Marsá.

9.- Anexo al Acuerdo de procedimiento para la selección de funcionarios interinos de la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED

Sección PAS Funcionario

Con motivo de la cobertura interina de puestos base de la Escala Administrativa de la UNED y ante la inexistencia de una bolsa de trabajo específica para ello, los aspirantes que formen parte de la Bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo convocado por Resolución rectoral de 29 de julio de 2019 (BOE, de 2 de septiembre) para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, y reúnan los requisitos para ser nombrados funcionarios interinos de la Escala Administrativa (subgrupo C1), podrán ser llamados, respetando el orden de inclusión en la misma.

La citada cobertura se regirá por el procedimiento de selección establecido en la presente Bolsa de Trabajo.

El tiempo de servicios prestados como funcionario interino de la Escala Administrativa de la UNED -Subgrupo C1- tendrá la misma valoración en la fase de concurso de las pruebas selectivas de acceso a la Escala Auxiliar de la UNED, que los servicios prestados como funcionario interino de la Escala Auxiliar de la UNED -Subgrupo C2- y así se hará constar en la correspondiente convocatoria.

Madrid, 15 de junio de 2022. EL GERENTE, Juan José de la Vega Viñambres y LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PERSONAL, Beatriz Jiménez Marsá.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE696A2C365EE468C3B0A9C9

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA INFORMÁTICA****10. Listado definitivo de los premiados al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) del curso 2020/2021 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática****Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática**

El jurado de los "Premios al mejor TFG del curso 2020/2021 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática" ha decidido, ante la ausencia de candidatos en la Modalidad de TFG del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información, conceder dos premios en la Modalidad de TFG del Grado en Ingeniería Informática. El jurado ha resuelto conceder los dos premios al mejor TFG a los siguientes candidatos:

D. ADRIÁN JAVIER MONTERO CALVO.

D. CARLOS TORNADIJO RODRÍGUEZ.

El listado definitivo de valoraciones de los candidatos, de mayor a menor puntuación se indica a continuación:

D. ADRIÁN JAVIER MONTERO CALVO.	8,52
D. CARLOS TORNADIJO RODRÍGUEZ.	8,04
D. JESÚS VEGA BARÓN.	7,98
D. JOAQUÍN GARCÍA ALONSO.	7,94
D. ADRIÁN GHAJARI ESPINOSA.	7,82
D. RUBÉN ALEXIS MIRANDA VILLARÁN.	7,74
D. PABLO MORÁN TEJERO.	7,66
D. AGUSTÍN PURRINOS ROMERO.	7,40

11. Listado definitivo de los premiados al mejor Trabajo Fin de Máster del curso 2020/2021 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática**Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática**

El jurado de los "Premios al mejor TFM del curso 2020/2021 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática" ha resuelto conceder los dos premios al mejor TFM a los siguientes candidatos:

D.ª MARTA RODRÍGUEZ SAMPAYO.

D. JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ ANDRADES.

El listado definitivo de valoraciones de los candidatos, de mayor a menor puntuación se indica a continuación:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE696A2C365EE468C3B0A9C9

D.ª MARTA RODRÍGUEZ SAMPAYO.	7,84
D. JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ ANDRADES.	7,84
D.ª BEATRIZ NISTAL NUNO.	7,72
D. MIGUEL ÁNGEL PORTAZ COLLADO.	7,71
D. MARIO PÉREZ MADRE.	7,57

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

12.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. MANUEL SALVADOR HERRÁIZ MARTÍNEZ.**
TESIS: *"EL DESEMPEÑO CONVERGENTE. UNA APROXIMACIÓN ANTROPOCÉNTRICA AL ESTUDIO DE LA FORTALEZA TERRITORIAL DEL ESTADO-NACIÓN"*.
DIRECTOR: D. CARLOS ECHEVERRÍA JESÚS.
PROGRAMA: "SEGURIDAD INTERNACIONAL".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 08/julio/2022.
FIN DEPÓSITO: 29/julio/2022.
- **AUTOR: D. CARLOS MANZANARES CAÑIZARES.**
TESIS: *"TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ORGANIZACIONES HACIA LA INDUSTRIA 4.0. FUNDAMENTOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN UNE 0060"*.
DIRECTORES: D.ª CRISTINA GONZÁLEZ GAYA Y D. ALBERTO SÁNCHEZ LITE.
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 11/julio/2022.
FIN DEPÓSITO: 01/septiembre/2022.
- **AUTOR: D. RICARDO CRISÓSTOMO AYALA.**
TESIS: *"FORECASTING REALIZED DENSITIES; A COMPARISON OF HISTORICAL, RISK-NEUTRAL, RISK-ADJUSTED, AND SENTIMENT-BASED TRANSFORMATIONS"*.
DIRECTOR: D. TOMÁS PRIETO RUMEAU.
PROGRAMA: "CIENCIAS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 11/julio/2022.
FIN DEPÓSITO: 01/septiembre/2022.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



91C0270EFE696AC365EE4683B0A9C9

- **AUTORA: D.ª SANDRA VIAMONTE ARISTIZÁBAL.**
TESIS: “*SÍNTESIS DE ÁCIDO POLILÁCTICO (PLA) DE ALTO PESO MOLECULAR MEDIANTE UN PROCESO DE EXTRUSIÓN REACTIVA (REX)*”.
DIRECTOR: D. AMADOR GARCÍA SANCHO.
PROGRAMA: “CIENCIAS”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 11/julio/2022.
FIN DEPÓSITO: 01/septiembre/2022.
- **AUTOR: D. JOAQUÍN PABLO GARRO DOMEÑO.**
TESIS: “*EL USO DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. DEL PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN A SU DIFÍCIL REGULACIÓN. A PROPÓSITO DEL CASO DE LA INTERVENCIÓN EN LIBIA*”.
DIRECTOR: D. VICENTE GARRIDO REBOLLEDO.
PROGRAMA: “SEGURIDAD INTERNACIONAL”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 14/julio/2022.
FIN DEPÓSITO: 06/septiembre/2022.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE696A2C365EE468C3B0A9C9

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES****▼ SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS, DE GÉNERO Y SOBRE MUJERES**

Para realizar Investigaciones Feministas, de Género y sobre Mujeres originales e inéditas, así como a impulsar la investigación aplicada en la materia, a cargo del Instituto de la Mujer.

Dotación: un máximo de 30.000 euros por proyecto, dentro de una partida total de 500.000 euros.

Plazo: 27 de julio de 2022.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-22249

▼ AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS

Ayudas para la descripción y digitalización de archivos con patrimonio documental con una antigüedad superior a los cuarenta años de entidades, asociaciones de carácter político, sindical o religioso, universidades públicas y de entidades, fundaciones, asociaciones culturales y educativas.

Actuaciones contempladas:

1. Descripción, digitalización, conservación y/o restauración.
 - Identificación y descripción de fondos documentales.
 - Digitalización. Obligatoriamente debe ir acompañada de la descripción de las unidades documentales.
 - Conservación y restauración de documentos.
2. Inversión en Infraestructuras y equipamiento del archivo.
 - Mobiliario de las instalaciones del archivo y de los depósitos.
 - Materiales de conservación.
 - Equipamiento informático (*hardware* y *software*).
 - Equipamiento de digitalización que cumpla los requisitos técnicos que requiere las copias de un archivo de seguridad.
 - Otro equipamiento técnico.
3. Formación y difusión.
 - Organización de cursos o jornadas de formación en materia de archivos o patrimonio documental.
 - Organización de actividades o realización de sitios y páginas web para la difusión de repositorios con información documental.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE696A2C365EE4683B0A9C9

Dotación: un importe máximo de 18.000 euros por cada proyecto y en ningún caso superará el 80 % del coste de la actividad. El 20 % restante deberá financiarse con cargo a los fondos propios de la entidad solicitante.

Plazo: 1 de agosto de 2022.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-11710

▼ BECAS FORMARTE DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

82 becas para la formación de especialistas en gestión cultural, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración de bienes culturales, museología y en materias artísticas, mediante la realización de un programa de actividades teórico-prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.

Dotación: 1.000 euros brutos al mes, salvo la beca en el Colegio de España en París, que será de 2.000 euros.

Plazo: 30 de julio de 2022.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-22736

2.- CONVOCATORIAS DE FUNDACIONES Y ENTES PRIVADOS

▼ BECAS DE OPORTUNIDAD AL TALENTO DE LA FUNDACIÓN ONCE

Para promover una formación de excelencia, la movilidad transnacional y para impulsar la carrera académica e investigadora de los estudiantes universitarios con discapacidad, fomentando así su inclusión laboral en empleos altamente cualificados.

Podrán solicitar las becas y ayudas contempladas en el programa, todos los/as estudiantes y titulados/as universitarios/as que tengan nacionalidad española y una discapacidad legalmente reconocida igual o superior al 33 % y que reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Convocatoria.

Modalidades específicas:

- Becas de doctorado, con una cuantía de 12.000 euros
- Becas de investigación, para personas que ya poseen un doctorado, con una cuantía de 28.000 euros

Plazo: 10 de octubre de 2022.

Convocatoria completa: <https://becas.fundaciononce.es/Paginas/BecasOportunidadTalento.aspx>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIOS MARGARITA SALAS A LA INVESTIGACIÓN

El Ayuntamiento de Madrid convoca la segunda edición de los premios Margarita Salas de Investigación con los que se pretende galardonar aquellas tesis doctorales defendidas en universidades de la Comunidad de Madrid, que sobresalgan por su excelencia científica, el interés científico y social del tema, el carácter innovador, así como las aplicaciones prácticas del contenido de la investigación.

Se otorgarán premios a las mejores tesis en las siguientes categorías: ciencias básicas, ciencias de la vida y ciencias medioambientales.

La finalidad de estos premios es promocionar el talento investigador para impulsar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica en Madrid, facilitando la transferencia de conocimiento entre universidad y sociedad.

Dotación: para cada una de las categorías, un primer premio de 12.000 euros, un segundo premio de 6.000 euros, y un tercer premio de 4.000 euros. Podrá haber cuatro accésit por categoría, con una dotación de 2.500 euros.



Plazo: 12 de septiembre de 2022.

Convocatoria completa: <https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.62876cb64654a55e2dbd7003a8a409a0/?vgnextoid=744b59b124601810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchann el=d6e537c190180210VgnVCM100000c90da8c0RCRD&vgnnextfmt=default>

▼ PREMIO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA 2022

Como reconocimiento a la aportación y labor científica en el campo de la Sociología o de la Ciencia Política, puesta de manifiesto a través de la trayectoria profesional de los candidatos o como reconocimiento a una obra singular.

Dotación: 25.000 euros.

Plazo: 8 de octubre de 2022.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-22245

4.- CURSOS, CONGRESOS Y JORNADAS

▼ 135º CURSO DE LA ESCUELA DIPLOMÁTICA SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

Será impartido por funcionarios y especialistas en materia de la Unión Europea. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación expedirá un diploma a los participantes que hayan mantenido una asistencia del 90 % al curso, puntualidad en dicha asistencia y superen un ejercicio de evaluación, que podrá tener la forma de un examen final o de un trabajo a realizar sobre una de las materias del programa.

- Contenido del curso:
- Evolución histórica de la integración europea.
- Sistema político-jurídico de la Unión Europea.
- Políticas de la Unión Europea.
- La acción exterior de la Unión Europea.
- España en la Unión Europea.
- Los retos actuales de la Unión.

Fecha y lugar: Del 3 de octubre a 20 de diciembre de 2022, de lunes a jueves y de 17:00 a 20:00 horas, en la Escuela Diplomática (Paseo de Juan XXIII n.º 5 – 28040 Madrid), bajo la modalidad presencial, pudiendo pasar a un formato online o mixto según las necesidades de la organización.

Plazo de solicitud: 23 de julio de 2022.

BOE

14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 28 de junio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/08/pdfs/BOE-A-2022-11351.pdf>

BOE 08/07/2022



Resolución de 28 de junio de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/08/pdfs/BOE-A-2022-11352.pdf>

BOE 08/07/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de junio de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/11/pdfs/BOE-A-2022-11458.pdf>

BOE 11/07/2022

Resolución de 1 de julio de 2022, conjunta de la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/11/pdfs/BOE-A-2022-11459.pdf>

BOE 11/07/2022

Funcionarios de los Subgrupos C1 y C2. Resolución de 1 de julio de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica la composición de la Comisión de valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 19 de abril de 2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/11/pdfs/BOE-A-2022-11460.pdf>

BOE 11/07/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 27 de junio de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, en la Escala Auxiliar Administrativa, Subgrupo C2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/11/pdfs/BOE-A-2022-11461.pdf>

BOE 11/07/2022

Resolución de 30 de junio de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, en el marco de la estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/11/pdfs/BOE-A-2022-11462.pdf>

BOE 11/07/2022

Resolución de 30 de junio de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, en el marco de la estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/11/pdfs/BOE-A-2022-11463.pdf>

BOE 11/07/2022

Resolución de 30 de junio de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Comunicación, en el marco de la estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/11/pdfs/BOE-A-2022-11464.pdf>

BOE 11/07/2022

Resolución de 30 de junio de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, en el marco de la estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/11/pdfs/BOE-A-2022-11465.pdf>

BOE 11/07/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



91C0270EFE696A2C365EE468C3B0A9C9

Resolución de 30 de junio de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Conservación y Mantenimiento, en el marco de la estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/11/pdfs/BOE-A-2022-11466.pdf>

BOE 11/07/2022

Resolución de 30 de junio de 2022, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/14/pdfs/BOE-A-2022-11673.pdf>

BOE 14/07/2022

Resolución de 5 de julio de 2022, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/14/pdfs/BOE-A-2022-11674.pdf>

BOE 14/07/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 7 de julio de 2022, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, Grupo I.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/14/pdfs/BOE-A-2022-11676.pdf>

BOE 14/07/2022

Resolución de 7 de julio de 2022, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, Grupo II.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/14/pdfs/BOE-A-2022-11677.pdf>

BOE 14/07/2022

Resolución de 7 de julio de 2022, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, Grupo III.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/14/pdfs/BOE-A-2022-11678.pdf>

BOE 14/07/2022

Delegación de competencias. Resolución de 1 de julio de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica la de 16 de octubre de 2020, por la que se delegan competencias.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/14/pdfs/BOE-A-2022-11720.pdf>

BOE 14/07/2022

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

15.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 19 AL 31 DE JULIO DE 2022

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2022/20220719-20220731.pdf>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



91C0270EFE696A2C365EE468C3B0A9C9

PROGRAMACIÓN DE TV**Semana del 18 al 24 de julio.**

- Arte y cultura por los Derechos Humanos: Bibliotecas y archivos: Enclaves de derechos.
- Psicología en primera persona. Guadalupe Sánchez-Suárez Boncompte.
- El Derecho a no ser engañado.

Semana del 25 al 31 de julio.

- Sáhara Occidental: Memorias de una resistencia I y II.
- Noticias. Teatro, Ciencias y Ciencia Ficción en las dos primeras décadas del siglo XXI.
- La Mezquita de Córdoba: lecturas epigráficas en el contexto urbano.
- Derecho en primera persona. Ricardo González Álvaro.
- El dramaturgo Borja Ortiz de Gondra dialoga con José Romera Castillo.

PROGRAMACIÓN DE RADIO**EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3:**Semana del 18 al 24 de julio.**

- El ciclo productivo del *marmor* y otros materiales de construcción en Hispania.
- Museos de papel. La Summa Artis de José Pijoán.
- La construcción del nacionalismo español. 1.ª parte.
- Derecho climático europeo, política agrícola y agricultura regenerativa.
- Transparencia.
- La resignificación del trabajo y el cooperativismo de plataforma: Mensakas, una cooperativa nacida al calor de la lucha sindical del colectivo Riders x Derechos.
- Salud mental perinatal. La Ideación Suicida en el Período Perinatal: Protocolo de detección y manejo.

Semana del 25 al 31 de julio.

- El legado femenino de la Transición: Ángeles de la Concha.
- Palabras que significaron lo contrario.
- Mejor un ejemplo que mil palabras: un vistazo al ejemplo literario.
- Música con verso: conversaciones con José Pachón y Gabriel Gómory.
- El despertar intelectual de un rey llamado Alfonso X el Sabio.
- La presencia española en Asia y la confrontación con la Compañía Holandesa de las Indias Orientales (VOC) en el siglo XVII.
- La construcción del nacionalismo español. 2.ª parte.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Retos de la evaluación de políticas públicas en la era post-COVID.
- Afrontando los retos de la educación rural.
- Miradas desde el Patrimonio.
- El poder de las emociones.
- Ficción infantil y juvenil: género, desarrollo sostenible, lenguaje emocional, cibermicroliteratura.
- Grandes epidemias y pandemias del mundo antiguo.
- Guerras, negacionismos y puñaladas por la espalda: ética, política y comunicación. ¿Qué es lo que no nos están contando?
- El papel de la psicología en algunos problemas actuales.





Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



91C0270EFE696A2C365EE468C3B0A9C9